

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Tecamachalco, Puebla, a 14 de noviembre de 2023.

En apego al *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)* de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), la Universidad Tecnológica de Tecamachalco:

CONVOCA

A los/as interesados/as en participar en el *Concurso de Oposición Público y Abierto*, que reúnan los requisitos para la categoría de *Profesor(a) de Tiempo Completo Asociado "B"*; para impartir clases frente a grupo en los turnos *Matutino* y/o *Vespertino*, para ingresar a el cuatrimestre *enero – abril 2024*, dentro del Programa *Educativo* que a continuación se menciona:

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

A) REQUISITOS

ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:	
Perfil académico:	Ingeniería en Mantenimiento Industrial
Grado académico requerido:	Maestría en Tecnología Educativa
Especialidad:	Tecnología Educativa
Número de plazas disponibles:	1
Sueldo y prestaciones	De acuerdo al tabulador de la UTTECAM
<b>Requisitos RIPPPA (Artículo 22)</b>	
<b>Requisitos Académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ser candidato al grado de Maestro en el área de conocimiento a atender; o</li><li>- Tener cinco años de haber obtenido el título profesional en una carrera a nivel licenciatura y haber realizado alguna especialidad cuya duración mínima sea de diez meses efectivos; en un área relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito.</li></ul>	
<b>Experiencia Docente y Profesional:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tener dos años como Profesor Asociado "A";</li><li>- Contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio;</li><li>- Tener cuatro años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que este adscrito;</li><li>- Tener dos años de tutoría al estudiante en la aplicación pertinente del conocimiento;</li><li>- Tener dos años en la prestación de servicios y estudios tecnológicos;</li><li>- Tener dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio.</li></ul>	
<b>Requisitos RIPPPA (Artículo 57)</b>	
El interesado deberá presentar anexa a la solicitud de promoción la documentación siguiente, misma que deberá estar avalada por el Secretario Académico: <ul style="list-style-type: none"><li>I. Relación de actividades el área de su adscripción, incluyendo un reporte de las funciones de docencia, vinculación y servicios tecnológicos;</li><li>II. Documentación probatoria de las actividades profesionales realizadas fuera de la Universidad;</li><li>III. Documentación probatoria de haber obtenido el grado académico correspondiente;</li><li>IV. Evaluación razonada del expediente, por parte del Director de Carrera correspondiente;</li><li>V. Calificación satisfactoria de las evaluaciones anuales que lleve a cabo la Universidad; y</li><li>VI. La demás que se señalen en la convocatoria respectiva.</li></ul>	

En la Universidad Tecnológica de Tecamachalco se hace la declaración explícita de que no es requisito la solicitud de Certificados Médicos de No embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso dentro de la Universidad.

Avenida Universidad Tecnológica No. 1 Barrio la Villita, C.P. 75483, Tecamachalco, Puebla

Tels. (01-249) 42-2-33-00, ext. 143

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

### Actividades:

- Preparar e impartir clases frente a grupo de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes del Programa Educativo (PE) al que esté adscrito.
- Participar en la actualización de planes y programas de estudio; en programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de laboratorios y talleres, diseño de estudios de planeación y diseño curricular, reuniones académicas, de planeación conjunta, así como llevar a cabo actividades de gestión académica y acciones de vinculación de "LA UNIVERSIDAD" con los sectores social y productivo.
- Participar en los programas de difusión Institucionales.
- Brindar asesoría académica a los alumnos de las asignaturas que tenga encomendadas.
- Contar con un Perfil deseable por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).
- Participar en foros de investigación como ponente por lo menos.
- Realizar estancias en la empresa previa autorización de Rectoría de acuerdo a los lineamientos que se emitan para ellos.
- Efectuar publicaciones de capítulos de libros y/o en revistas indexadas.
- Fungir como asesor, tutor o jurado de estadias o examen profesional. Además, deberá llevar a cabo la dirección individualizada de informes, memorias o estadias de los estudiantes asignados para ello.
- Realizar prácticas de laboratorio cuando aplique y de acuerdo a la materia que imparta.
- Supervisar y asesorar proyectos de servicio social.
- Participar en los procesos de selección de alumnos.
- Participar en tareas de actividad institucional.
- La actividad académica en el aula o laboratorio debe aplicarse conforme lo indican los planes y programas de estudio vigentes.
- Participar en cursos de educación continua.
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios tecnológicos que requieran los sectores productivo y social, vinculados con la institución.
- Participar en programas institucionales y de intercambio académico y tecnológico.
- Participar en comités, comisiones o grupos de trabajo con fines académicos.

### Conceptos a Evaluar

- I. Carta de Postulación;
- II. Curriculum vitae;
- III. Formación Académica y Certificaciones;
- IV. Experiencia docente y profesional;
- V. Docencia;
- VI. Vinculación y Gestión Académica;
- VII. Transferencia Tecnológica

El horario de labores estará comprendido de lunes a sábado, sujeto a las necesidades académicas del Programa Educativo respectivo. Las/os interesadas/os deberán presentar en el departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco **carpeta de evidencias** (carpeta blanca de 3 argollas) documentos probatorios mencionados en el apartado "**Requisitos**", integrados en el siguiente orden:

- Carta de Postulación dirigida a Rectoría;
- **Evaluación razonada del expediente**, por parte del Director de Carrera correspondiente
- Curricular vitae;
- Título y Cédula que acrediten la Formación Académica y Certificaciones;
- Constancias Laborales y/o cartas de recomendación que acrediten el tiempo de la experiencia docente y profesional;
- Evidencias que acrediten su labor de Docencia;
- Evidencias que acrediten la Vinculación y Gestión Académica;
- Evidencias que acrediten la Transferencia Tecnológica

La fecha de recepción de documentos será el **jueves 16 de noviembre de 2023 de 10:00 a 13:00 hrs.** para mayor información acudir a la Dirección del Programa Educativo correspondiente o consultar: [www.uttecama.edu.mx](http://www.uttecama.edu.mx)

**ATENTAMENTE**  
*"Ser mejor, Hoy"*

Lic. Patricia López González  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

**En la Universidad Tecnológica de Tecamachalco se hace la declaración explícita de que no es requisito la solicitud de Certificados Médicos de No embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso dentro de la Universidad.**

Avenida Universidad Tecnológica No. 1 Barrio la Villita, C.P. 75483, Tecamachalco, Puebla  
Tels. (01-249) 42-2-33-00, ext. 143